

Evacuada una empresa de Canovelles por una fuga de propano

Una docena de trabajadores de la empresa Pradinsa de Canovelles tuvieron que evacuar las naves de la factoría la tarde del jueves de la pasada semana tras detectarse una fuga de gas propano. Según informaron fuentes de Protección Civil, el incidente se producía sobre las tres de la tarde en las instalaciones de la citada empresa, ubicada en el número 3 de la calle Carles Bohigues, y especializada en accesorios para instalaciones de agua potable y sanitaria. La fuga se localizó en un depósito con capacidad para 600 litros de gas propano, aunque no se ha especificado cual era la cantidad que almacenaba en aquel momento. Hasta la empresa se desplazaron varias dotaciones de los Bomberos y técnicos que repararon la instalación del gas, pudiendo regresar los trabajadores a sus puestos de trabajo, sin que nadie hubiese resultado afectado.

Herido grave en un arrollamiento por un tren en la estación de Francia

Una persona, al parecer un varón, cuyas señas de identidad no han sido facilitadas, resultaba gravemente herida la mañana del jueves de la pasada semana cuando fue arrollado por un tren de Cercanías en la estación de Granollers-Centre. El accidente se producía sobre las siete y cuarto la mañana cuando un tren que cubría el recorrido entre Sant Celoni y Castelldefels arrollaba casi frente al edificio de la estación al hombre que bien podía estar cruzando indebidamente la vía o cayó a ella. La víctima tuvo que permanecer varios minutos debajo del convoy hasta que pudo ser rescatado por los Bomberos que acudieron en su auxilio, al mismo tiempo que Policía Local, Mossos d'Esquadra y personal sanitario del Servicio de Emergencias Médicas. Una vez rescatado fue trasladado al Hospital General con lesiones graves al parece en un brazo. El despliegue de policía fue espectacular ya que en aquella hora punta la estación estaba repleta de viajeros. El accidente ocurría en la vía general 1 y los viajeros del tren que quedó inmovilizado tuvieron que efectuar trasbordo a otra unidad, sin que se produjesen retrasos de consideración, al poder circular por la vía secundaria nº 3.



Mazazo contra el robo de motos para exportarlas a Marruecos

Josep Mas

En una de las operaciones llevadas a cabo por los Mossos se detuvo a tres magrebís que residían en Montornès

a tres ciudadanos de origen magrebí residentes de Montornès. Ocurría en Cambrils el pasado sábado día 15. Los tres hombres, identificados como Ouredinne B., de 34 años; Abdeloihaf H., de 32 y Ahmed A., de 43, circulaban por la autopista AP-7 cuando una patrulla de los Mossos observó que los dos vehículos en que viajaban mostraban síntomas de sobrepeso. Al comprobar la carga localizaron numerosas piezas de motocicletas que habían sido desguazadas, un ordenador portátil, nueve teléfonos móviles y una considerable cantidad de dinero en efectivo. Las investigaciones posteriores confirmaron que las motocicletas había sido robadas en Sant Joan Despí y el ordenador en Barcelona. Los detenidos han sido acusados del delito de receptación, compra o posesión de material robado.

El domingo siguiente y en El Vendrell se detectaba otra furgoneta igualmente con exceso de carga. Revisada, se encontraron otras dos motos desguazadas, perfumes, herramientas, 835 Euros y 5.760 dirhams, equivalentes a unos 517 Euros más. Se detuvo a su conductor, un hombre igualmente magrebí de 58 años, con domicilio en Avinyonet del Penedès.

Finalmente, el lunes, de madrugada, los Mossos registraban otra furgoneta igualmente con exceso de peso y circulando por la autopista. En su interior se encontraron otras dos motos. Los dos ocupantes de la furgoneta, de 34 y 36 años, vecinos de Montesquiu (Osona) quedaron detenidos y como los demás puestos a disposición judicial. Tras prestar declaración ante el Juez todos quedaron en libertad con cargos.

sucesos

Los Mossos d'Esquadra habían establecido diversos controles de tráfico. Su objetivo era reforzar la seguridad vial en las carreteras tarraconenses, pero no se imaginaban que con ello conseguirían dar un fuerte golpe a las bandas de ladrones de motos que actúan por toda Catalunya para después venderlas a piezas o nuevamente montadas especialmente en Marruecos. En una primera operación se detenía

do una patrulla de los Mossos observó que los dos vehículos en que viajaban mostraban síntomas de sobrepeso. Al comprobar la carga localizaron numerosas piezas de motocicletas que habían sido desguazadas, un ordenador portátil, nueve teléfonos móviles y una considerable cantidad de dinero en efectivo. Las investigaciones posteriores confirmaron que las motocicletas había sido robadas en Sant Joan Despí y el ordenador en Barcelona. Los detenidos han sido acusados del delito de receptación, compra o posesión de material robado.

Condenada una gasolinera por averiar el coche de una cliente

Han tardado seis años pero al final la Audiencia de Barcelona le ha dado la razón a una conductora cuyo coche resultó averiado a consecuencia de una actitud negligente de un operario de una gasolinera que le puso más aceite del que podía consumir el coche, según recoge la sentencia y que deberá ser indemnizada con más de seis mil Euros, lo que le costó la reparación del coche.

Los hechos ocurrían el 24 de diciembre del 2006 cuando la demandante llevó su coche, que ya tenía una avería previa, a la estación de servicio Granollers de la calle Prat de la Riba de Granollers, junto al puente del Congost. Allí compró una lata de aceite de cinco litros ya que tenía el depósito bajo mínimos. Un operario de la gasolinera la puso el aceite, agotando los cinco litros, lo que provocó una avería al sobrepasar el límite establecido.

El caso fue denunciado en el Juzgado de Granollers que una vez juzgado absolvió a la estación de servicio, al estimar que no se podía culpar al establecimiento por la actuación del trabajador, ya que el servicio técnico no figuraba entre sus funciones. Se presentó recurso ante la Audiencia de Barcelona y este organismo superior de justicia en segunda instancia ha revocado ahora el fallo absolutorio, condenando a la gasolinera a indemnizar a la clienta con 6.434 Euros, cantidad que costó la reparación del vehículo, al considerar que la empresa es responsable de la actuación negligente del trabajador que provocó la avería. La sentencia considera que no puede exigirse que todas las tareas de los empleados de una gasolinera, como limpiar los cristales, mirar el nivel de hinchado de las ruedas o rellenar el depósito de aceite, estén concretamente especificadas.